

Discurs de Josep Rull al Suprem, 12 de juny del 2019, original castellà

written by Redacció Unilateral | 27 de juliol de 2019

Yo también quisiera empezar estas palabras con la voluntad de gratitud, de agradecimiento a nuestros abogados, a Jordi, Quico, Anna, Míriam, además de ser unos extraordinarios profesionales, unos extraordinarios técnicos, sobre todo, lo importante ha sido que nos han obsequiado con un bálsamo de humanidad, con un bálsamo de sensibilidad. Hoy más que ser nuestros abogados, hoy son nuestros amigos. También una gratitud a nuestras familias, a mi familia, ellos han sufrido y han respetado mi compromiso político durante muchos años. Y han sufrido “a la meva dona, la Meritxell, que ha de tirar endavant dos nens petits; a la meva mare, la marona, que pateix molt i que no entén gens què carai està passant aquí i què estem fent; els meus germans”; al resto de mi familia, a mis amigos que siempre están, que siempre están! Y también una gratitud infinita al pueblo de Cataluña, ¡qué inmenso honor servir a este pueblo, a esta gente que es capaz de levantarse cada día soñando un horizonte mejor para ellos y para sus hijos!

Dicho esto, a mí me gustaría comparecer aquí con mucha convicción y con una tranquilidad extraordinaria, he dado la cara, he respondido las preguntas de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado y sobre todo, una tranquilidad absoluta de conciencia. Hay unas preguntas que se tienen que formular en este juicio, ¿es un juicio sobre ideas o es un juicio sobre hechos? ¿Cómo afronta la política un problema de naturaleza política?

Y la más importante, la más relevante, ¿cuál es la reacción del estado de derecho ante el reto democrático que se ha planteado, que se está planteando en estos momentos en

Cataluña y en España?, y me temo que las respuestas no son demasiado positivas, no son demasiado buenas.

En relación a la política, hay un escenario de negación de la política, de negación del diálogo. Y sobre la reacción del estado de derecho, me temo que existe una cierta tendencia a excepcionar el sistema de derechos y libertades.

A mí me acusan y me piden dieciséis años por cuatro cosas, cuatro. La primera, haber firmado una hoja de ruta, que es la base de un programa electoral. La segunda, haberme reunido en varias ocasiones para prepararme el proceso de independencia de Cataluña, sin explicar cuándo, cómo, qué propósito concreto había en cada una de estas reuniones. Tercera, avalar la decisión de mi equipo de no autorizar el ataque de un barco en el puerto de Palamós, y básicamente lo que he hecho es avalar esta decisión de naturaleza técnica, protegerla a través de las redes sociales, defender la viabilidad económica del puerto de Palamós, denunciar el riesgo para las exportaciones en el puerto de Barcelona. He hecho todo esto y lo he hecho con todo el convencimiento. Creo, he actuado de manera razonable y de manera seria como conseller de Territori i Sostenibilitat. Y la cuarta acusación, en base a una entrevista absolutamente manipulada por parte de la Fiscalía, esta manipulación, señorías, es impropia de una Fiscalía seria en un estado de derecho solvente y homologable, es inadmisibile. Estas son las cuatro razones, en ellas básicamente se apunta a derechos: derecho a la libertad ideológica, hacer un programa electoral; libertad de expresión, posicionarme a través de entrevistas o tuits; derecho de reunión. Estos son los derechos básicos. Dieciséis años de petición de prisión.

Pero yo no estoy procesado de rebelión, como se ha apuntado, sólo por estas razones, sino que intuyo, y ojalá me equivoque, intuyo que estoy procesado por rebelión básicamente porque no he renunciado a mi actividad política. Esa es la razón consistente.

Comparecimos ante este tribunal cuando se pidió, comparecimos ante el tribunal local después de dejarnos en libertad por primera vez, a firmar apud acta cada semana.

pero el objetivo era básicamente que, en la medida que habíamos continuado haciendo política, y en la medida que éramos diputados del Parlament de Catalunya, que quedásemos suspendidos como diputados. ¿Y es eso una percepción vaporosa? ¡No, No! El ministro de justicia del reino de España, el anterior ministro, Rafael Catalá, en una entrevista a Espejo Público, el uno de febrero apuntó plazos y términos de nuestra suspensión y de cómo se iba a llevar a cabo la instrucción con este objetivo, que fuésemos simplemente suspendidos. Y para ser suspendidos, hacía falta reingresar en prisión y un auto de procesamiento firme por rebelión. Y esto no es normal, esto no es normal que ocurra, un estado de derecho fuerte no necesita estos instrumentos para protegerse de no sabemos qué amenazas.

Segunda reflexión que quisiera compartir con ustedes acerca de la Constitución: Fiscalía con mucha contundencia ha dicho que nosotros hemos atacado el corazón de la Constitución. Permítanme hacer una aproximación en relación a la Constitución y Catalunya, desde una posición muy, muy subjetiva: Catalunya como nación existe desde antes de la Constitución, la realidad institucional catalana existe desde antes de la Constitución, en 1359 se creó la Generalitat de Catalunya en las Cortes de Cervera. Pero hay un dato que es poco conocido, en el año 1978, del territorio del Estado español que la Constitución obtuvo mayor apoyo fue Catalunya. El 91% de catalanes, entonces, votó a favor de la Constitución, más que en Madrid, más que en Andalucía, más que en las castillas, más que en Galicia, más que en Extremadura. Un territorio en el que aquella Constitución para muchos catalanes era un punto de partida, era un pacto de estado, era un acuerdo, con una idea básica fundamental, avancemos hacia la democracia, recuperemos derechos y libertades, pero había una contraprestación evidente: se reconoce la realidad

nacional de Catalunya, se reconoce esta realidad nacional y el derecho de Cataluña a recuperar aquel autogobierno que había sido liquidado durante la guerra civil.

La pregunta es ¿qué ha pasado para que en las últimas elecciones, las elecciones europeas, el 49,7% de los catalanes votan a favor de opciones claramente independentistas? Esta es la pregunta, esta es la reflexión, aquí hay un problema político y se puede resolver políticamente. ¿Cuál es el elemento que provoca esta situación? La sentencia del Tribunal Constitucional del año 2010. De un TC incompleto (faltaban dos magistrados), desprestigiado, que en aquella sentencia dice dos cosas: “si ustedes catalanes se sienten nación, esta no es su constitución”, muchos catalanes creían que sí. “Si ustedes se sienten nación, son nación, ese no es su estado”, muchos catalanes creían que sí. Si el Estado español renuncia a ser el estado de los catalanes, muchos catalanes creen que Cataluña tiene derecho a construir uno propio para garantizar el progreso, la justicia y el bienestar. ¿Y cómo se hace esto?, democráticamente, pacíficamente.

Permítanme compartir una experiencia que viví en mi pueblo, Terrassa, un debate sobre el mecanismo a través del cual podríamos salir de esta situación, que es a través de un referéndum. Debate, persona A, catalanohablante, “no podem fer un referèndum, no podem votar, som propietat d’Espanya”, y se levanta otro señor, un catalán de origen extremeño, un señor mayor, de aquellos que habían luchado durante la época de la transición, y dijo: “Nosotros no tuvimos miedo de la dictadura, ¿vamos ahora a tener miedo de la democracia? Yo no sé qué votaré, no sé si votaré Sí o votaré No, pero yo quiero decidir, yo quiero votar”.

Y esta es la ola que inspira el primero de octubre, y este es el mandato que recibimos el gobierno de Cataluña, el gobierno del “president legítim de Catalunya, Carles Puigdemont”, esta es la idea. Los fuertes pactan, los débiles imponen. El Reino Unido o Canadá saben que tienen algo interesante que ofrecer a

los escoceses y a los canadienses y por eso, votar no es ningún problema, no es ninguna amenaza, y buscan los mecanismos dentro de su marco jurídico-político para buscar esta expresión de voluntad. Los débiles imponen, los débiles imponen el no-diálogo, imponen en este caso que una cuestión política se esté sustanciando como una cuestión de esencia básicamente penal.

Hay un locutor, un gran radiofonista español que dice "los problemas no se prohíben, los problemas se resuelven".

Dos reflexiones finales, su señoría, la primera: cuando comparecí en mi primer interrogatorio, me preguntaron ¿qué conversaciones tuvo con los visitantes extranjeros el día uno de octubre?", yo no tuve tiempo de explicarlo. Eran eurodiputados de colores políticos diferentes: socialdemócratas, demócrata-cristianos, liberales, verdes, ... ellos decían: "Este proceso, lo que ocurra en Cataluña es muy importante y lo que ocurra en España también", nos visitaron en la cárcel y nos dijeron "lo que pase en este juicio es muy relevante porque España es un país importante, es un gran estado de la unión europea, depende de cual sea su sentencia en relación a los límites de derechos y libertades, ante una Europa asediada por la extrema derecha, esto puede tener unas consecuencias absolutamente negativas y nocivas."

Ustedes tienen la oportunidad, y esta es su altísima responsabilidad, de decir cuáles son los límites de los derechos y libertades, si una visión restrictiva como la que plantea la Fiscalía, de derecho de manifestación, de derecho de reunión, de libertad de expresión, o una visión potente. La democracia se defiende con más democracia, y los derechos, con más derechos.

Y acabo. Hasta ahora, con sus resoluciones, con mi encarcelamiento, ustedes han decidido que yo no pueda ver crecer a mis dos hijos, a Bernat, de 10 años, y a Roger, de 4 años. Pero sea cual sea el sentido de la sentencia que acaben dictando, no van a impedir que les pueda dejar algo

extraordinariamente valioso, la dignidad de haber defendido unas ideas legítimas y unas ideas nobles. No van a impedir que les pueda dar un testimonio, un humilde testimonio de nuestro compromiso, de nuestra lucha democrática, tenaz, incansable, apasionada, para conseguir que el día de mañana ellos puedan vivir en un país mejor, en un país libre, en una república catalana donde sea simplemente imposible que alguien pueda ser encarcelado por haber defendido pacíficamente sus ideales.

Hacemos nuestro el universal "we shall overcome", ens en sortirem, porque esta inmensa ola de libertad y de esperanza es imparable, porque la esperanza es más poderosa que el miedo, porque después de nosotros siempre vendrán más. No existen suficientes cárceles para encerrar el anhelo de libertad de un pueblo, así de simple, así de trascendente.

Acabo con unas palabras de Salvador Espriu, en su Inici de càntic en el temple, él hacía una apelación que hoy y aquí vale la pena recordar, decía: "Ara digueu, Nosaltres escoltem les veus del vent per l'alta mar d'espigues / Ara digueu (ara diguem), Ens mantindrem fidels per sempre més al servei d'aquest poble".

Muchas gracias, señor presidente.